

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
**1506**  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURISCO.		
DEPT. D. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. GENERAL		
SUB. DEPT. C. CUENTAS		
SUB DEPT. C. R. Y BIENES HAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEPT. MUNICIPI		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_

ANOS. POR IMPUTAC. \$ \_\_\_\_\_

EMPL. O DTD. \_\_\_\_\_

Ref.: Autoriza Puesta en Servicio Provisorio de los tramos a) Angostara - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto (del Sector III) Acceso sur a Santiago, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago"

SANTIAGO, 11 MAY 2007

VISTOS:

El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.

El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de Concesiones

El Decreto Supremo MOP N° 859 de fecha 30 de junio de 1998, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de las obras públicas fiscales comprendidas entre los Km. 29,014 y 219,490 de la Ruta 5 Sur, incluyéndose las obras correspondientes al Acceso Sur a Santiago, comprendidas entre los kilómetros 0,000 y 46,586 de la Autopista Acceso Sur a Santiago. Comprendiendo además las obras correspondientes a la obra By Pass a la ciudad de Rancagua, comprendidas entre los kilómetros 66,76 y 94,829 de la Ruta 5 Sur denominadas "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

13/5

1289603.

El Decreto Supremo MOP N° 1810 de fecha 15 de julio de 1999, que aprobó el Convenio Complementario N° 1 de fecha 22 de junio de 1999, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Decreto Supremo MOP N° 1894 de fecha 16 de mayo de 2000, que modificó el régimen jurídico del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Decreto Supremo MOP N° 4629 de fecha 27 de octubre de 2000, que aprobó el Convenio Complementario N° 2 de fecha 05 de octubre de 2000, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Decreto Supremo MOP N° 122 de fecha 16 de febrero de 2001, que aprobó Convenio Complementario de fecha 18 de diciembre de 2000, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Decreto Supremo MOP N° 1154 de fecha 31 de julio de 2001, que aprobó el Convenio Complementario N° 3 de fecha 29 de junio de 2001, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Decreto Supremo MOP N° 1008 de fecha 29 de septiembre de 2003, que dejó sin efecto Decreto que modifica y aprobó el Convenio Complementario N° 4 de fecha 08 de julio de 2003, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Decreto Supremo MOP N° 797 de fecha 08 de septiembre de 2004, que aprobó el Convenio Complementario N° 5 de fecha 02 de septiembre de 2004, que modifica el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Decreto Supremo MOP N° 512 de fecha 13 de julio de 2006, que aprobó el Convenio Complementario N° 6 de fecha 14 de junio de 2006, que modifica el contrato de concesión de obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 2354 de fecha 05 de octubre de 2001, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector ii) San Fernando - Talca, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 1076 de fecha 04 de junio de 2002, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector i) Santiago - San Fernando, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 076 de fecha 16 de enero de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Sector v) By Pass Rancagua, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3312 de fecha 14 de diciembre de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Definitiva del Sector v) Hy Pass Ranagua, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3563 de fecha 29 de diciembre de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Definitiva del Sector i) Santiago - San Fernando, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3534 de fecha 29 de diciembre de 2004, que autoriza la Puesta en Servicio Definitiva del Sector ii) San Fernando - Talca, de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 3989 de fecha 24 de noviembre de 2006, que modifica por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución DGOP (Exenta) N° 478 de fecha 08 de febrero de 2007, que modifica por razones de interés público y urgencia, obras y servicios que indica en la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Carta G.G. 470/2006 de fecha 19 de diciembre de 2006, de "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.", en la que solicita la designación de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, en los términos establecidos en las Bases de Licitación.

La Resolución DV (Exenta) N° 26 de fecha 04 de enero de 2007, que designó a los integrantes de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.

El Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, de fecha 15 de enero de 2007.

El Ord. N° 943 de fecha 22 de enero de 2007 de Director Nacional de Vialidad a "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A."

Carta G.G. 042/2007 de fecha 29 de enero de 2007, de "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.", en la que solicita la reconsideración del rechazo de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Ord. N° 16020 de fecha 05 de marzo de 2007, de Inspector Fiscal, en donde informa del estado de cumplimiento de las obligaciones previas a la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

El Acta N° 2 de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, de fecha 29 de marzo de 2007.

El Ord N° 4307 de fecha 12 de abril de 2007 de Director Nacional de Vialidad a "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A."

Carta GG N° 126/2007 de fecha 17 de abril de 2007, de "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A."

El artículo 1.8.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992.

#### **CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en el artículo 1.7.2.5.3 y 1.8.1 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago", en lo relativo a la autorización para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de los tramos a) y b) del Sector iii) Acceso Sur a Santiago.

Que mediante carta G.G. 470/2006 de fecha 19 de diciembre de 2006, "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.", solicitó la designación de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, en los términos establecidos en las Bases de Licitación, para que compruebe la correcta ejecución de las obras en comento.

Que mediante Acta de fecha 15 de enero de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, luego de verificar en terreno el estado de las obras y comprobando que a la fecha persisten situaciones contractuales y observaciones sin resolver tanto en los proyectos de ingeniería, ejecución de obra, medidas medio ambientales, boletas de garantía, reglamentos de servicio, planes de conservación y otros, concluyó que no es posible recomendar la Puesta en Servicio Provisoria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago.

Que mediante Ord N° 943 de fecha 22 de enero de 2007, el Sr Director Nacional de Vialidad comunicó a "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A." que conforme a la recomendación efectuada por la Comisión de Puesta en Servicio no es posible aceptar las obras de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago.

Que mediante carta G.G. N° 042/2007 de fecha 29 de enero de 2007, "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A." solicitó la reconsideración del rechazo de la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago", que fue contestada por Ord. N° 4307 de fecha 12 de abril de 2007.

Que mediante Acta de fecha 29 de marzo de 2007, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisionaria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago, luego de verificar en terreno el estado de las obras y en atención a lo informado por la Inspección Fiscal en su Ord. N° 16020 de fecha 05 de marzo de 2007 y comprobándose que no existen situaciones contractuales pendientes y en cumplimiento a lo establecido en las Bases de Licitación, determinó que las obras ejecutadas de los tramos a) y b) se encuentran conforme al contrato por lo cual se recomienda al Sr Director de Vialidad la aceptación de la obra.

Que mediante carta G.G. N° 126/2007 de fecha 17 de abril de 2007, "Autopista del Maipo Sociedad Concesionaria S.A.", en atención a lo expuesto en Ord. N° 4307 de fecha 12 de abril de 2007 de la Dirección de Vialidad, solicitó a la Dirección General de Obras Públicas, la autorización de la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

Que mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 478 de fecha 08 de febrero de 2007, en su numeral 4° se establecen las condiciones para la habilitación al tránsito e inicio de cobro de tarifas en la Plaza Troncal Acceso Sur.

Que considerando los antecedentes tenidos a la vista es posible establecer que a la fecha no se han cumplido la totalidad de las condiciones indicadas en el numeral 4° de la Resolución DGOP (Exenta) N° 478 de fecha 08 de febrero de 2007, necesarias para la habilitación e inicio de cobro de tarifas en la Plaza Troncal Acceso Sur de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago".

RESUELVO

DGOP N° 1506 / (Exento)



- 1.- **AUTORIZASE** a partir de las 0:00 hrs. del día siguiente a la fecha de la presente Resolución la Puesta en Servicio Provisionaria de los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago.
- 2.- **ESTABLECESE** que para la presente Puesta en Servicio previo a la habilitación al tránsito en los tramos a) Angostura - Los Morros y b) Los Morros - Puente Alto del Sector iii) Acceso Sur a Santiago de la obra pública fiscal "Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Santiago - Talca y Acceso Sur a Santiago", deberá estarse a lo indicado en el numeral 4° de la Resolución DGOP (Exenta) N° 478 de fecha 08 de febrero de 2007, y además a que la Inspección Fiscal del contrato de por levantados los alcances indicados por la Comisión de Puesta en Servicio en el punto 3.a de su Acta N° 2 de fecha 29 de marzo de 2007.

3.- COMUNIQUESE la presente Resolución a la Sociedad Concesionaria, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Construcción de Obras Concesionadas, a la División Jurídica de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, a la Dirección de Vialidad, a la Fiscalía MOP, al Inspector Fiscal de la obra y los demás servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

VICENTE PARDO DIAZ  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

FRANCISCO SANCHEZ  
ALICADO UGOF